

C.E. N° 181906

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN. 2010

VISTO: la realización de la 20ª. Reunión de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 14 al 18 de junio del corriente año;-----

RESULTANDO: I) que, en el programa de la Reunión, figuran como puntos destacados lo referente al trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental así como del Tribunal Internacional de Derecho del Mar;-----

II) que, se entiende necesaria la participación, en dicha Reunión, del Presidente de la Comisión Asesora para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental de la República (COALEP), Dr. Carlos Mata Prates;-----

III) que el Dr. Carlos Mata deberá partir hacia la ciudad de Nueva York el día 13 de junio de 2010, arribando a esa ciudad el día 14 de junio de 2010, emprendiendo su regreso a la República el día 18 de junio de 2010 a la que arribará el día 19 de junio de 2010, debiendo por tanto pernoctar en la referida ciudad los días 14 al 17 de junio de 2010;-----

IV) que siendo el viático diario a otorgar en la ciudad de Nueva York de U\$S 378,00 (dólares americanos trescientos setenta y ocho) corresponde abatir el mismo en un 60% por los días 13, 18 y 19 de junio de 2010 en virtud de que el Dr. Carlos Mata no pernoctará en dicha ciudad los citados días, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 151,00 (dólares americanos ciento cincuenta y uno)

V) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N 16.226 de 29 de octubre de 1991 artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto N°

401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992; y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002 ;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Presidente de la Comisión Asesora para el Establecimiento del Límite Exterior de la Plataforma Continental, Dr. Carlos Mata Prates, a concurrir, en carácter de Presidente de la Delegación de la República, en la 20° Reunión de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 13 y 19 de junio del 2010.-----

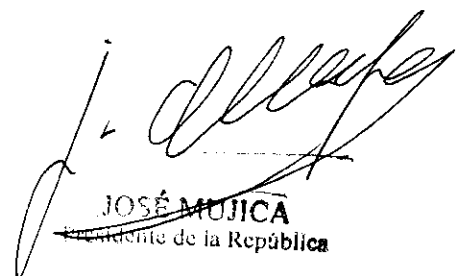
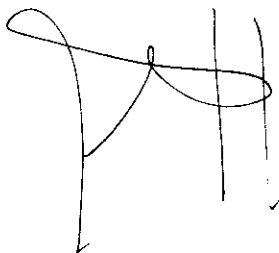
2°.- El viático diario correspondiente al Dr. Carlos Mata Prates, por cuatro (4) días, del 14 al 17 de junio de 2010, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por un importe de U\$S 378,00 (dólares americanos trescientos setenta y ocho) y por tres (3) días en dicha ciudad, el 13, 18 y 19 de junio de 2010 por un importe U\$S 151,00 (dólares americanos ciento cincuenta y uno) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.-El precio del pasaje correspondiente al Dr. Carlos Mata Prates, por el trayecto Montevideo-Nueva York-Montevideo por el importe de U\$S 1.150,00 (dólares americanos mil ciento cincuenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.-Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5°.-Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6°.-Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República